

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Cto

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 3/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05266310500120200004400	Ordinario	CONSUELO DE JESUS RENDON CORREA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Autoriza entrega de título.	02/10/2023		

FIJADOS HOY 3/10/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ENVIGADO ANTIOQUIA

Envigado, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado. 052663105001-2020-00044-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera instancia instaurado por CONSUELO DE JESÚS RENDÓN CORREA, contra de COLPENSIONES, por ser procedente, se autoriza la entrega del Título Judicial n.º 413590000669671, por valor de \$ 4'211.396,00, consignados a órdenes del despacho, por la parte demandada COLPENSIONES y a favor del demandante CONSUELO DE JESÚS RENDÓN CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 21953864.

Título que será autorizado favor de la demandante CONSUELO DE JESÚS RENDÓN CORREA, identificada con la cedula de ciudadanía n.º 21953864.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 0149, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 02 de octubre de 2023 a las 8.00 a. m.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 16 de julio de 2024, a las 8:30 a.m. Al Despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



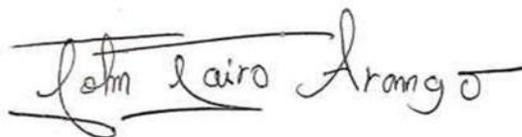
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintinueve (29) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2020-00242-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 16 de julio de 2024, a las 8:30 a. m. La cual se llevarán a cabo, el día viernes seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00 p. m).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juez, me permito informar que por reorganización de la agenda del Despacho se hace necesario cambiar la fecha y la hora de audiencia programada para el 14 de noviembre de 2023, a las 9:30 a. m. A despacho para lo de su competencia.



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario



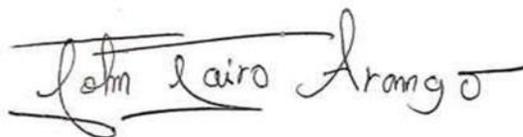
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Envigado, veintinueve (29) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO. 052663105001-2021-00501-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se procede a modificar la fecha de audiencia programada para el día 14 de noviembre de 2023, a las 9:30 a. m. La cual se llevarán a cabo, el día viernes seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a. m).

Se advierte a las partes que la asistencia a esta diligencia es obligatoria de conformidad con el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE:



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ